POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SOLICITUD UNICA DE OFERTAS 005-2024

El GERENTE de FONDESER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el manual de contratación en los artículos 6 y 7.

CONSIDERANDO

Que mediante invitación única de ofertas inicio el proceso de selección para el contrato de obra, cuyo objeto "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 – 2024" y presupuesto oficial: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE PESOS ($179.188.712) según Certificado de disponibilidad presupuestal N° 168 del 29 de abril de 2024.

Que al proceso acudió el oferente:

- PROPAV S.A.S. con NIT 901.415.159-2 representada legalmente por SEBASTIÁN MESA PÉREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.573.592 Por Valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SE-TECIEN-TOS DOCE PESOS ($179.188.712)

Que una vez evaluado y verificado el cumplimiento mínimo de los requisitos exigidos en la invitación única de ofertas 005 – 2024, el oferente cumplió con lo solicitado y se determinó que se encuentra HABILITADO Y ADMISIBLE.

Que por lo anterior y con fundamento en el informe de evaluación, El Gerente

RESUELVE

ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Invitación única de ofertas 005 - 2024 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 022 – 2024", al oferente - PROPAV S.A.S. con NIT 901.415.159-2 representada legalmente por SEBASTIÁN MESA PEREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.573.592 Por Valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MI-LLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SE-TECIEN-TOS DOCE PESOS ($179.188.712)

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

Se publica el día catorce (14) del mes de mayo de 2024.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER